



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织



Propuesta conjunta del Comité de Dirección de la EPT sobre la educación después de 2015

INTRODUCCIÓN

El Comité de Dirección de la Educación para Todos (EPT), órgano representativo de los principales interesados en la educación¹ creado por la UNESCO, preparó la presente propuesta conjunta sobre la educación después de 2015, que se presentó y debatió en la Reunión Mundial sobre la EPT que se celebró en Omán (12-14 de mayo de 2014). La propuesta conjunta se basa en el documento de posición de la UNESCO sobre la educación después de 2015, que el Consejo Ejecutivo examinó en su 194ª reunión celebrada en abril de 2014 y al que dio su firme apoyo. La Reunión Mundial sobre la EPT aprobó una declaración final -el Acuerdo de Mascate- en el que se enuncian el objetivo global y las siete metas mundiales que se proponen para la agenda mundial de la educación para después de 2015. La finalidad que se persigue con esa declaración final y con la propuesta conjunta es facilitar las deliberaciones y negociaciones entre los Estados Miembros sobre la agenda mundial para el desarrollo después de 2015 que tendrán lugar en Nueva York, y constituir el núcleo del Marco de Acción que debe aprobarse en el Foro Mundial sobre la Educación de 2015 en la República de Corea en mayo de ese año.

Visión y principios de la agenda mundial de la educación para después de 2015

La educación es un derecho humano fundamental¹ y es la base de la realización humana, la paz, el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, del trabajo digno, la igualdad de género y la ciudadanía mundial responsable. Asimismo, es un factor clave en la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza, pues ofrece las condiciones y genera las posibilidades de existencia de sociedades justas, inclusivas y sostenibles. Como tal, la educación debe constituir un objetivo independiente en la agenda para el desarrollo después de 2015 y debe enmarcarse en un objetivo global, con metas mundiales cuantificables e indicadores conexos. Además, la educación también debe integrarse dentro de otros objetivos de desarrollo para destacar su interdependencia mutua y catalizar una mayor sinergia entre las actividades que se llevan adelante en todos los sectores.

La agenda mundial de la educación para después de 2015 debería basarse en los derechos y tener una perspectiva de equidad e inclusión, ampliando la perspectiva del acceso para lograr los resultados de aprendizaje pertinentes mediante la impartición de una educación de calidad en todos los niveles. Esta agenda debería adoptar un enfoque integral y de aprendizaje a lo largo de toda la vida, y velar por que nadie quede rezagado. Además, debería tener una pertinencia universal y movilizar a todos los países y partes interesadas, independientemente de su nivel de desarrollo. Si bien el Estado es custodio de la educación como bien público, el papel de la sociedad civil, las comunidades, los padres, los educandos y otras partes interesadas es crucial en el suministro de una educación de calidad.

La agenda mundial de la educación debería complementarse con un “Marco de Acción” que sirva de guía a los países a la hora de ponerla en práctica en el plano nacional y de cada país, y de definir, entre otros aspectos, sus propias metas e indicadores que reflejen los diversos contextos sociales, políticos, económicos y culturales. El Marco de Acción debería incluir una estrategia de aplicación en la que se enuncien los mecanismos necesarios de puesta en práctica, las iniciativas de apoyo y las condiciones favorables que permitan el logro de las metas mundiales en el plano nacional, incluyendo las alianzas, las necesidades de financiación, la gobernanza, la rendición de cuentas y la supervisión.

¹ El Comité de Dirección está compuesto de Estados Miembros que representan a los seis grupos regionales de la UNESCO, la Iniciativa E-9 y el país anfitrión del Foro Mundial sobre la Educación de 2015, los cinco organismos copatrocinadores de la EPT (la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Banco Mundial), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Alianza Mundial para la Educación, la sociedad civil, los docentes y el sector privado.

Objetivo global

“Asegurar una educación de calidad, equitativa e inclusiva así como un aprendizaje durante toda la vida para todos, en 2030” se propone como objetivo global de la educación. Este objetivo podrá no medirse como tal, pero deberá plasmarse en metas mundiales concretas con los indicadores correspondientes. Las metas son concretas y cuantificables, y contribuyen directamente al logro del objetivo. Se espera que los países se comprometan con el objetivo y las metas, con respecto a los cuales podrán tener que rendir cuentas.

Metas

Las siete metas que se proponen, pueden clasificarse en dos tipos: metas de partida y metas de llegada. Cinco son metas de llegada y dos son metas de partida; estas últimas se consideran fundamentales para la realización de las metas de llegada. Se formularán unos criterios mínimos mundiales para cada meta, que podrán servir a los países como base para fijar criterios nacionales más ambiciosos. Todas las metas se han determinado mediante amplias consultas y toman en consideración los siguientes imperativos en materia de educación:

- El derecho a una educación gratuita deberá promoverse de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que establece que la enseñanza debe ser obligatoria y gratuita en el nivel de educación primaria y que debe implantarse progresivamente la enseñanza gratuita en los niveles de educación secundaria y superiorⁱⁱ.
- Es necesario centrarse especialmente en la equidad y la inclusiónⁱⁱⁱ. Por consiguiente, la futura agenda deberá prestar particular atención a los grupos marginados y a los afectados por conflictos o catástrofes. Esto debe quedar plasmado en las metas y/o mediante indicadores que cuantifiquen y hagan un seguimiento de las desigualdades; cuando resulte posible, la información deberá estar desglosada, por ejemplo, por edad, sexo, lugar de residencia, origen étnico, idioma, discapacidad y nivel socioeconómico, con miras a medir eficazmente esas desigualdades. Solo se deberá considerar una meta alcanzada si se ha conseguido para todos los grupos sociales y de ingresos.
- La igualdad de género para, en y mediante la educación sigue siendo una preocupación capital que exige una atención constante y primordial. La igualdad de género deberá incluirse explícitamente ya sea directamente en las metas o en los indicadores, centrándose nuevamente la atención en mejorar el acceso a la educación básica, secundaria y superior, los índices de transición de un tipo de educación a otro y de finalización de cada uno de ellos por parte de niñas y mujeres, en entornos de aprendizaje que tomen en consideración las cuestiones de género, les den respuesta, sean transformadores, seguros y propicios.
- La calidad de la enseñanza y del aprendizaje en todos los niveles y contextos deberá ocupar un lugar central en la agenda de la educación para después de 2015. El Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar (Senegal) en abril de 2000 determinó los componentes fundamentales de una educación de calidad^{iv}, que incluyen, entre otros, aportes, procesos, contenidos, resultados y sistemas. El papel que desempeñan los docentes a este respecto es importante.
- El aprendizaje a lo largo de toda la vida^v es un principio esencial de la agenda de la educación para después de 2015, y se deberán ofrecer posibilidades flexibles de aprendizaje permanente en todos los ámbitos de la vida por medios formales y no formales; y fomentar el aprendizaje informal.
- Planteamientos tales como la educación para la ciudadanía mundial^{vi} y la educación para el desarrollo sostenible^{vii}, que propician actitudes y comportamientos que promueven la paz, la solución de conflictos y el entendimiento mutuo, la tolerancia, el pensamiento crítico y el respeto de la diversidad cultural y el medio ambiente, deben constituir un elemento fundamental de la futura agenda de la educación y por ende deben reforzarse.

- Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son elementos que facilitan de manera importante e innovadora la educación y que, si se utilizan adecuadamente, pueden aumentar considerablemente la calidad de la educación.

Cabe señalar que para que la agenda de la educación para después de 2015 revista un carácter integral y ambicioso deberá incluir metas en ámbitos que quizás no puedan (aún) medirse de forma cuantitativa ni cualitativa. La agenda mundial de la educación deberá comenzar a definirse a partir de las aspiraciones generales de la comunidad mundial y no reflejar únicamente indicadores que ya existen. Las mediciones deben estar impulsadas por los imperativos de las políticas, y no al revés.

I. METAS DE LLEGADA

Meta 1: Para 2030, al menos el x%* de las niñas y los niños estarán preparados para la escuela primaria, previa participación en un sistema de educación y protección de la primera infancia de calidad, con por lo menos un año de enseñanza preescolar gratuita y obligatoria; se prestará especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.

*Se elaborarán criterios mínimos mundiales

La atención y educación de la primera infancia (AEPI) sienta las bases del bienestar infantil y de los resultados escolares a largo plazo. A partir del nacimiento, los años anteriores al ingreso de los niños en la escuela son decisivos para la adquisición de las competencias y los conocimientos prácticos que inciden en el aprendizaje en todos los ámbitos, así como para la salud y el bienestar a lo largo de toda la vida. Si bien se reconoce claramente la importancia de la AEPI en relación a los avances que dan respuesta a las necesidades de los niños más pequeños, en muchas partes del mundo éstos no reciben una atención adecuada o carecen de acceso a la enseñanza preprimaria. Esta meta, que adopta un enfoque integral, es necesaria debido a sus efectos positivos inmediatos y a largo plazo no solo en el desarrollo integral de los niños, sino también en el desarrollo social y económico de las sociedades. Se establece que debe impartirse como mínimo un año de enseñanza preprimaria obligatoria y gratuita de calidad, entendida como parte de la educación básica.

La AEPI hace referencia a la serie de factores necesarios para que los niños desarrollen su potencial, entre ellos una buena salud, una alimentación suficiente, unos entornos estimulantes en el hogar y la escuela, protección contra la violencia y atención a todos los ámbitos del desarrollo. El momento en el que los niños entran en la escuela es una transición importante, a menudo acompañada de crecientes expectativas acerca de lo que los niños deberían saber y ser capaces de hacer. La "preparación para la escuela" se refiere al logro de hitos del desarrollo en toda una serie de ámbitos, entre ellos una salud adecuada, el estado nutricional, un lenguaje adaptado a la edad de los alumnos y el desarrollo cognitivo, social y emocional del niño al principio de la escuela primaria.

Meta 2: Para 2030, todas las niñas y los niños finalizarán una educación básica de calidad, gratuita y obligatoria, de al menos nueve años de duración y adquirirán las competencias correspondientes; se prestará especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.

A pesar de los importantes progresos realizados desde el año 2000, 57 millones de niños en edad de cursar la enseñanza primaria y 69 millones de niños en edad de cursar el primer ciclo de la enseñanza secundaria aún no están escolarizados, de los cuales la mayoría son niñas^{viii}. Además, con demasiada frecuencia los que están escolarizados no están adquiriendo las competencias y los conocimientos básicos: por lo menos 250 millones de niños en edad de cursar la enseñanza primaria en todo el mundo, más del 50% de los cuales han pasado un mínimo de cuatro años en la escuela, son incapaces de leer, escribir y contar lo suficientemente bien para alcanzar los niveles mínimos de aprendizaje^{ix}. Por consiguiente, esta meta responde a la necesidad expresada por los países de ampliar la participación de todos los niños en la

educación a por lo menos un ciclo completo de educación básica y de mejorar los resultados del aprendizaje.

La educación básica debe incluir un ciclo completo de por lo menos 9 años de primaria y primer ciclo de secundaria gratuitos y obligatorios, teniendo en cuenta que la definición de “educación básica” difiere en función del contexto nacional y puede progresar^x. Debe impartirse a todos sin discriminación alguna por razones de sexo, origen étnico, discapacidad, nivel de ingresos, idioma o ubicación geográfica. Si bien el objetivo esencial es lograr que todos los niños finalicen un ciclo completo de educación básica formal a la edad apropiada, no se deberán escatimar esfuerzos por brindar una educación básica equivalente a los niños y adolescentes no escolarizados que no tuvieron la oportunidad de recibir o finalizar la educación básica formal.

Se espera que, al finalizar el ciclo completo, todos los niños hayan obtenido al menos los resultados básicos del aprendizaje definidos por normas de aprendizaje reconocidas y medidos respecto a ellas. Esos resultados del aprendizaje, que se medirán al final de la enseñanza primaria y/o del primer ciclo de la enseñanza secundaria, deben comprender competencias cognitivas básicas, así como competencias no cognitivas, transversales y del siglo XXI^{xi}.

Si bien esos resultados del aprendizaje se destacan cada vez más como el indicador definitivo de una educación de calidad, es importante que existan los aportes y procesos necesarios para llegar a dichos resultados. Estos incluyen, entre otros, los siguientes: proporcionar contenidos pertinentes para todos los educandos y adaptados al contexto en el que viven; recibir enseñanza impartida por docentes bien formados que utilicen enfoques pedagógicos adecuados; y establecer entornos de aprendizaje seguros, saludables, inclusivos y que tengan en cuenta las cuestiones de género, propicien el aprendizaje, ofrezcan una educación sexual integral^{xii}, incluyan una educación plurilingüe basada en la lengua materna y aprovechen el potencial que encierran las TIC para apoyar la enseñanza y el aprendizaje.

Meta 3: *Para 2030, todos los jóvenes y al menos el x%* de los adultos sabrán leer, escribir y calcular con el grado de dominio necesario para participar plenamente en la sociedad; se prestará especial atención a las jóvenes y las mujeres y a los más marginados.*

**Se elaborarán criterios mínimos mundiales*

La alfabetización de jóvenes y adultos sigue siendo un reto en el mundo, actualmente hay 774 millones de adultos (personas de más de 15 años de edad) incapaces de leer y escribir, de los cuales los dos tercios son mujeres^{xiii}. Las escasas competencias en lectoescritura son un motivo de preocupación en todo el mundo, aun en países de ingresos medios y altos. Por ejemplo, se estima que en Europa un 20% de los adultos carecen de las competencias en lectoescritura que necesitan para funcionar plenamente en la sociedad^{xiv}. Los adultos con escasas competencias en lectoescritura se enfrentan a distintos tipos de desventajas. Tienen más probabilidades de ser desempleados y los que tienen un empleo reciben salarios más bajos. También experimentan dificultades para participar en la sociedad y ejercer sus derechos. Por último, tienen más probabilidades de no gozar de buena salud. Las ventajas de la alfabetización desde el punto de vista del desarrollo, en particular para las mujeres, están bien documentadas y consisten, entre otras cosas, en una mayor participación en el mercado laboral, la postergación del matrimonio y una mejor salud y nutrición de los niños y la familia. Estas ventajas contribuyen a su vez a la reducción de la pobreza, mayores posibilidades de desenvolverse en la vida para niñas y mujeres, y un efecto positivo en el aprendizaje, entre otros beneficios. Por lo general, la alfabetización se considera un prerrequisito para el empoderamiento personal, social, económico y político y un medio esencial de desarrollar las capacidades de las personas para que puedan enfrentarse a las nuevas dificultades y complejidades de la vida, la cultura, la economía y la sociedad^{xv}.

Por consiguiente, es esencial lograr que los jóvenes (personas de 15 a 24 años) y los adultos de todo el mundo adquieran las **competencias funcionales pertinentes y reconocidas en lectoescritura y aritmética**^{xvi} y sigan aprendiendo a lo largo de toda la vida. Es importante señalar que la definición de la alfabetización ya no es la de una línea divisoria entre quienes saben leer y escribir y quienes no saben, y se entiende ahora como un proceso continuo. Como tal, la alfabetización se define como la capacidad de identificar, entender, interpretar, crear, comunicar y calcular, mediante el uso de materiales escritos e impresos vinculados con distintos contextos. La alfabetización representa un continuo de aprendizaje que le permite al individuo cumplir sus metas, desarrollar su potencial y conocimientos y participar activamente en actividades comunitarias y sociales^{xvii}. Las TIC pueden desempeñar un papel importante apoyando y respaldando el aprendizaje de la lectoescritura.

Meta 4: Para 2030, al menos el x%* de los jóvenes y el y%* de los adultos poseerán los conocimientos y las competencias necesarios para tener un trabajo y una vida digno^{xviii}s gracias a la enseñanza y la formación técnica y profesional, el segundo ciclo de secundaria y la educación superior; se prestará especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.

**Se elaborarán criterios mínimos mundiales*

Habida cuenta de las transformaciones socioeconómicas y demográficas, a saber, los mercados laborales cambiantes, el creciente desempleo de los jóvenes, las tendencias migratorias, los adelantos tecnológicos y la demanda de una mano de obra con más conocimientos y competencias, es preciso transformar e intensificar los planteamientos relativos a los conocimientos y competencias para un trabajo y una vida dignos. Se trata de retos a los que todos los países deben responder y que exigen la determinación de opciones políticas que amplíen eficazmente la serie de competencias pertinentes de los jóvenes, mejoren la educación para las transiciones laborales y permitan que los adultos perfeccionen sus competencias y adquieran nuevas.

Los conocimientos y las competencias pertinentes para el trabajo y para la vida pueden adquirirse mediante distintas modalidades y formas de educación y formación posbásicas, incluidos el segundo ciclo de la enseñanza secundaria, la enseñanza superior y la enseñanza y formación técnica y profesional, así como la educación de adultos y la capacitación no formal en una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Los sistemas educativos deben proponer vías entre las distintas modalidades de enseñanza y la transición entre la escuela y el trabajo. El aprendizaje basado en el trabajo es también una vía esencial para que numerosos jóvenes y adultos adquieran competencias. Las empresas deben brindar posibilidades de aprender en el trabajo y facilitar el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Asimismo, existen pruebas cada vez más abundantes que indican que, más allá del dominio de capacidades específicas para el trabajo, hay una demanda creciente de aptitudes en materia de procesamiento de la información y otras competencias interpersonales y cognitivas de alto nivel^{xviii}. Por consiguiente, será cada vez más necesario que los educandos adquieran los conocimientos, las aptitudes y las competencias necesarios para ser creativos e innovadores y capaces de adaptarse a los cambios y asimilarlos, continuar aprendiendo y navegar por un mundo altamente tecnológico.

Hoy día, las políticas de desarrollo de capacidades deben no solo responder a los desafíos de las salidas profesionales y el desempleo de los jóvenes, sino además hacer frente a las consecuencias de una mano de obra que envejece y las necesidades de competencias en rápida transformación. Unos sistemas educativos bien diseñados pueden permitir a los trabajadores adultos mantener actualizadas sus competencias y mejorar su productividad, contribuyendo así a carreras ampliadas de empleo productivo en una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Meta 5: *Para 2030, todos los educandos habrán adquirido los conocimientos, las competencias, los valores y las actitudes que se precisan para construir sociedades sostenibles y pacíficas, mediante, entre otras, la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible.*

El fortalecimiento de las diversas maneras en que la educación contribuye a la realización de los derechos humanos, la paz, la ciudadanía responsable, la igualdad de género, el desarrollo sostenible, la salud, el respeto de la diversidad cultural y el diálogo entre culturas merece ocupar un lugar central en la agenda de la educación para después de 2015. Los conocimientos, competencias, valores y actitudes que los ciudadanos necesitan para tomar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo en el plano tanto local como mundial a la hora de enfrentarse a desafíos mundiales y responder a ellos pueden adquirirse mediante la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible.

La educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible tienen por finalidad empoderar a los educandos de todas las edades para que contribuyan al desarrollo sostenible y adopten medidas responsables en favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad de la economía y una sociedad justa para las generaciones actuales y venideras, y en última instancia para que contribuyan de manera dinámica a un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, seguro y sostenible. Promueven competencias como el pensamiento crítico, la comprensión de sistemas complejos, la imaginación de hipótesis futuras y la adopción de decisiones de manera participativa y en colaboración. Además, la cultura desempeña un papel esencial para el logro de la sostenibilidad y, por lo tanto, la educación debe tomar en cuenta las condiciones y las culturas locales, así como sensibilizar a las expresiones y el patrimonio culturales. Tomando como base las herramientas ya existentes^{xix}, resultará importante elaborar nuevas medidas que puedan ayudar a seguir los avances en el plano mundial en estos ámbitos.

II. METAS DE PARTIDA

Meta 6: *Conseguir para 2030 que todos los gobiernos velen por que todos los educandos reciban enseñanza por docentes cualificados, formados profesionalmente, motivados y bien apoyados*.*

**Se elaborarán criterios mínimos y/o metas nacionales y se fijará un plazo graduado*

Impartir una enseñanza y un aprendizaje pertinentes y de calidad debe ser una ambición primordial de la agenda de la educación para después de 2015. Uno de los requisitos esenciales para conseguir una educación de calidad es velar porque cada educando reciba la enseñanza de un docente cualificado y respaldado profesionalmente. La calidad de la educación se ve menoscabada actualmente por la urgente necesidad de docentes suplementarios en las aulas: se necesitan 1,6 millones de docentes para lograr la enseñanza primaria universal en 2015 y 5,1 millones para lograr la educación universal en el primer ciclo de la enseñanza secundaria en 2030. Además, no basta con contratar docentes para cubrir puestos vacantes. Los jóvenes que abrazan la profesión deberán haber cursado al menos estudios secundarios de calidad y pertinencia suficientes; necesitan también una formación docente inicial rigurosa que, entre otras virtudes, los prepare para impartir clase a alumnos de distintas procedencias, utilizando una amplia gama de métodos pedagógicos, y para respaldar a aquellos que requieran mayor atención.

Todos los docentes necesitan un apoyo y un desarrollo profesional continuos que les permita reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas y adaptarse a nuevas condiciones. También necesitan condiciones de trabajo dignas y una remuneración adecuada y puntual. La distribución desigual de docentes capacitados es un factor determinante de la gran falta de equidad en el aprendizaje. Así pues, los gobiernos tienen que idear estrategias y ofrecer incentivos apropiados, como por ejemplo una remuneración competitiva, planes

de carrera y desarrollo profesional claros. Por último, los propios docentes también son responsables de la mejora de los resultados del aprendizaje de sus alumnos. Esta meta es uno de los factores más importantes para el logro de las demás metas y, por lo tanto, exigirá un plazo más corto o graduado.

Meta 7: *Para 2030, todos los países asignarán a la educación por lo menos el 4-6% de su producto interno bruto (PIB) o por lo menos el 15-20% de su gasto público, dando prioridad a los grupos más necesitados, y reforzarán la cooperación financiera en favor de la educación^{xx}, dando prioridad a los países más necesitados.*

La plena realización de la agenda de la educación para después de 2015 exige una financiación innovadora, de mayor volumen y bien invertido y modalidades de ejecución eficaces. Es preciso que los gobiernos renueven claramente su compromiso de aportar una financiación equitativa acorde a las prioridades nacionales en materia de educación. Aunque las asignaciones nacionales a la educación deben estar basadas en las necesidades y capacidades de cada país, así como en las tendencias demográficas (por ejemplo, en algunos países la población envejece y hay menos niños, lo que repercute en las necesidades financieras para la educación), se propone que los países escojan uno de los dos criterios mínimos mundiales siguientes o utilicen ambos: la asignación del 4-6% de su producto interior bruto (PIB) y/o la asignación del 15-20% de su gasto público a la educación, utilizando los fondos de modo eficaz y concediendo prioridad a los grupos más necesitados.

Al mismo tiempo, se requiere también una más estrecha cooperación financiera para la educación por todas las partes interesadas. Esto comprende el apoyo multilateral y bilateral a la educación para países que ponen empeño en ello pero carecen de recursos suficientes, así como la financiación proveniente del sector privado y la financiación innovadora encaminada al logro de las metas fijadas por cada país. Este apoyo deberá quedar claramente plasmado en la estrategia de aplicación de la nueva agenda. Además, la coordinación, supervisión y evaluación son necesarias en los planos mundial y nacional para velar por que toda la financiación, comprendidos los fondos procedentes de fuentes exteriores, se utilicen de modo eficaz y eficiente y con resultados cuantificables y repercusiones para las personas y las sociedades. Puesto que una financiación suficiente es indispensable para la ejecución de la futura agenda de la educación, se deben tomar de inmediato medidas para acrecentar el compromiso nacional e internacional en favor de la financiación de la educación.

Puesta en práctica de la agenda mundial de la educación para después de 2015

La agenda de la educación para después de 2015 deberá permitir que cada país concrete su visión y sus ambiciones en el ámbito de la educación y, a la vez, deba rendir cuentas respecto al objetivo y las metas acordados en el plano internacional. Dado que los países difieren en sus prioridades en materia de educación y en la manera en que estructuran las responsabilidades al respecto, la agenda deberá tener la flexibilidad suficiente para dar cabida a esa diversidad. Por consiguiente, la agenda de la educación para después de 2015 deberá lograr un equilibrio entre las metas mundiales y sus adaptaciones en el plano nacional, alineando las primeras con indicadores comunes que puedan medirse y compararse entre países y a lo largo del tiempo, y permitiendo al mismo tiempo que se fijen metas específicas y se elaboren indicadores en el plano nacional que reflejen las prioridades específicas y los distintos contextos nacionales.

Un posible planteamiento podría consistir en que algunas metas se formulen velando por que todos alcancen los niveles básicos mínimos, cualquiera que sea el contexto, mientras que otras se formulen para proponer una “ambición mundial” de mejora, con metas más concretas y adaptadas definidas en el plano nacional. Cada gobierno podría establecer un nivel apropiado de ambición para cada meta, teniendo en cuenta su punto de partida, su capacidad y los recursos que pueda esperar movilizar. Los indicadores que permiten el seguimiento de las metas deberán desglosarse de maneras distintas para velar por la igualdad, la no discriminación y la eliminación de distintas formas de exclusión.

La realización de la nueva agenda requerirá una financiación suficiente y eficaz mediante los recursos gubernamentales nacionales, las alianzas entre el sector público y el privado, modalidades de financiación innovadoras y ayuda internacional, como se señaló anteriormente. La financiación eficaz deberá ir acompañada de mecanismos reforzados de gobernanza participativa y rendición de cuentas a nivel mundial, nacional y local, y de mecanismos y procesos mejorados de planificación, seguimiento y presentación de informes. También se requerirá el establecimiento de asociaciones de colaboración en el plano nacional que incluyan a múltiples partes interesadas capaces de contribuir al objetivo común de la educación de calidad para todos.

La educación después de 2015 deberá basarse en las alianzas y redes ya establecidas, comprendidas las estructuras y los mecanismos regionales y mundiales de la EPT, y forjar una coalición más amplia y fuerte de asociados en los planos regional y mundial. Esta coalición, que constituirá una parte integrante del marco global para el desarrollo y los mecanismos conexos, deberá incluir a los gobiernos, las organizaciones multilaterales y bilaterales, la sociedad civil, las instituciones universitarias y el sector privado, y comprender conocimientos especializados de sectores relacionados con la educación como el laboral, el de bienestar social y el de atención a la salud.

Los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas deberán basarse en iniciativas en el plano nacional, y la UNESCO y otros asociados pertinentes deberán ayudar a los Estados Miembros a desarrollar capacidades institucionales a tales efectos y de tal modo que los sistemas nacionales elaboren y suministren información e indicadores comparables, lo cual fomentará una mayor rendición de cuentas en materia de gobernanza de la educación. Al mismo tiempo, es fundamental una supervisión periódica e independiente para seguir los avances; de ahí que deban mantenerse mecanismos como el actual *Informe de seguimiento de la EPT en el mundo*, con la celebración de reuniones periódicas para examinar los resultados a un alto nivel político.

ANEXO I

OBJETIVO GLOBAL
Asegurar una educación de calidad, equitativa e inclusiva así como un aprendizaje durante toda la vida para todos, en 2030
I. METAS DE LLEGADA
Meta 1: <i>Para 2030, por lo menos el x%* de los niños y las niñas estarán preparados para participar en la escuela primaria mediante su participación previa en un sistema de educación y protección de la primera infancia de calidad, en particular por haber cursado un año de enseñanza preescolar gratuita y obligatoria, prestándose especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.</i>
Meta 2: <i>Conseguir que para 2030 todos los niños y niñas finalicen una educación básica de calidad gratuita y obligatoria de por lo menos 9 años de duración y alcancen los resultados de aprendizaje pertinentes, prestándose especial atención a la igualdad de género y a los más marginados</i>
Meta 3: <i>Lograr que para 2030 todos los jóvenes y por lo menos el x% de adultos sepan leer, escribir y calcular con el grado de dominio necesario para participar plenamente en la sociedad, prestándose especial atención a las niñas y las mujeres y a los más marginados.</i>
Meta 4: <i>Lograr que para 2030 por lo menos el x% de los jóvenes y el y% de los adultos hayan adquirido los conocimientos y las competencias necesarios para acceder a una vida y un trabajo dignos gracias a la educación y formación técnica y profesional, el segundo ciclo de la enseñanza secundaria y la enseñanza superior, prestándose especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.</i>
Meta 5: <i>Conseguir para 2030 que todos los educandos adquieran conocimientos, competencias, valores y actitudes para establecer sociedades sostenibles y pacíficas, en particular mediante la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible.</i>
II. METAS DE PARTIDA
Meta 6: <i>Conseguir para 2030 que todos los gobiernos velen por que todos los educandos reciban enseñanza por docentes cualificados, formados profesionalmente, motivados y bien apoyados</i>
Meta 7: <i>Conseguir para 2030 que todos los países asignen por lo menos el 4-6% de su producto interior bruto (PIB) y por lo menos el 15-20% de su gasto público a la educación, dando prioridad a los grupos más necesitados; y reforzar la cooperación financiera en favor de la educación, dando prioridad a los países más necesitados.</i>

NOTAS

- i Véase el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1990).
- ii En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) se establece que “a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente; b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita”. Puede consultarse en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>.
- iii “La equidad exige garantizar los derechos de todos los niños a la educación, así como sus derechos a realizar su potencial y sus aspiraciones dentro de la educación y mediante ella. Exige asimismo establecer e institucionalizar mecanismos que contribuyan a que todos los niños puedan alcanzar esos objetivos”.
- “La inclusión exige responder a la diversidad de necesidades de todos los educandos, reforzando su participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión de la educación y dentro de ella. Supone modificar los contenidos, los métodos, las estructuras y las estrategias, basándose en una visión común que comprenda a todos los niños y con la convicción de que la responsabilidad de educarlos a todos recae en el sistema educativo tradicional”.
- Véase: Secretaría de la IFA, UNGEI y ONUSIDA, 2010, *Equity and Inclusion in Education: A guide to support education sector plan preparation, revision, and appraisal* (Equidad e inclusión en la educación: guía de apoyo para la preparación, revisión y evaluación de planes sectoriales de educación), Iniciativa de Financiación Acelerada, UNGEI, primera edición, abril de 2010, pág.3. Puede consultarse en: http://www.unicef.org/education/files/Equity_and_Inclusion_Guide.pdf.
- iv Objetivo 6 de la EPT: calidad de la educación: “Los gobiernos y todos los demás asociados con la EPT deberán colaborar para garantizar una educación básica de calidad para todos, con independencia del género, la riqueza, el lugar, la lengua o el origen étnico. Para que un programa de educación tenga éxito hace falta: i) alumnos sanos, bien alimentados, motivados; ii) docentes bien formados y técnicas didácticas activas; iii) locales adecuados y material didáctico; iv) un plan de estudios que se pueda enseñar y aprender en una lengua local y aproveche los conocimientos y la experiencia de profesores y alumnos; v) un entorno que no sólo fomente el aprendizaje, sino que sea, además, agradable, atento a las cuestiones del género, sano y seguro; vi) una definición clara y una evaluación precisa de los resultados esperados, entre ellos, los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores; vii) un gobierno y una gestión participativos; y viii) el respeto por la comunidad y la cultura local y participación en ellas.”
- UNESCO, 2000, *Marco de Acción de Dakar*, párrafo 44. Puede consultarse en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>
- v “El aprendizaje a lo largo de toda la vida se basa en la integración del aprendizaje y la vida, abarca las actividades de aprendizaje para personas de todas las edades (niños, jóvenes, adultos y ancianos, independientemente de su sexo) en todos los contextos de la vida (familiar, escolar, comunitario, laboral y los demás) y a través de diversas modalidades (formal, no formal e informal) que en conjunto atienden una gran diversidad de necesidades y demandas de aprendizaje. Los sistemas educativos que promueven el aprendizaje a lo largo de toda la vida aplican un enfoque holístico y que abarca todos los sectores en el que participan todos los niveles y subsectores a fin de garantizar

la oferta de oportunidades de aprendizaje a todas las personas.”, UNESCO, *Notas técnicas del Sector de educación. El aprendizaje a lo largo de toda la vida*, febrero de 2014, pág. 2. Véase: http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002273/227336s.pdf#xml=http://unesdoc.unesco.org/ulis/cgi-bin/ulis.pl?database=&set=53C8EA11_2_189&hits_rec=1&hits_lng=spa

vi La educación para la ciudadanía mundial se propone dotar a los educandos de las siguientes competencias básicas:

- un conocimiento profundo de problemáticas mundiales y valores universales como la justicia, la igualdad, la dignidad y el respeto;
- unas competencias cognitivas para un pensamiento crítico, sistémico y creativo, incluida la adopción de un enfoque con perspectivas múltiples que reconozca las distintas dimensiones, perspectivas y ángulos de las problemáticas;
- unas competencias no cognitivas, incluidas habilidades sociales como la empatía y la solución de conflictos, y competencias de comunicación y aptitudes para establecer redes y relacionarse con personas de diferentes procedencias, orígenes, culturas y perspectivas;
- unas capacidades conductuales para actuar en colaboración y de manera responsable, y esforzarse por lograr el bien común.

Véase el *Documento final de la consulta técnica sobre educación para la ciudadanía mundial*, UNESCO, 2013. *Educación para la ciudadanía mundial: una perspectiva emergente*. Puede consultarse en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002241/224115S.pdf>

vii Véase el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) aprobado por la Conferencia General de la UNESCO en su 37ª reunión. Puede consultarse en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001848/184891s.pdf>

viii UNESCO, 2014, *Informe de seguimiento de la EPT en el mundo 2013-2014 - Enseñanza y aprendizaje: lograr la calidad para todos*. París, ediciones de la UNESCO.

ix UNESCO, 2012, *Informe de seguimiento de la EPT en el mundo, 2012 - Los jóvenes y las competencias: trabajar con la educación*. París, ediciones de la UNESCO.

x Según esta definición, la educación básica es la que abarca los primeros 9 años de escolarización o educación (formal), que corresponden a todo el periodo abarcado por los niveles 1 y 2 de la CINE. El nivel 1 de la CINE es el nivel primario que generalmente abarca un periodo de 6 años (que puede variar entre los 4 y los 7 años) y el nivel 2 de la CINE corresponde al primer ciclo de la enseñanza secundaria, que generalmente abarca un periodo de 3 años (con variaciones según los países). La educación básica también es un elemento primordial del derecho a la educación y se reconoce en todos los textos internacionales y regionales como un derecho humano fundamental. La Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (que puede consultarse en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) defiende la enseñanza primaria gratuita y obligatoria como derecho y recomienda que este derecho se haga extensivo al primer ciclo (nivel inferior) de la enseñanza secundaria en la mayor medida posible. Actualmente, en las constituciones o la legislación relativa a la educación de la mayor parte de los países se hace referencia a 9 años de educación básica obligatoria. Sobre la base de estos criterios, en el presente documento la educación básica se define como 9 años de escolarización continua.

UNESCO, 2007, *Experts' Consultation on the Operational Definition of Basic Education*, págs. 17-18. Diciembre de 2007 – Conclusion. Puede consultarse en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001802/180253e.pdf>

- xi Por conocimientos, competencias y valores no cognitivos o transversales puede entenderse lo siguiente:
- Pensamiento crítico e innovador: creatividad, espíritu emprendedor, inventiva, habilidades prácticas, pensamiento reflexivo, adopción de decisiones razonadas
 - Habilidades interpersonales: habilidades de presentación y comunicación, liderazgo, habilidades organizativas, trabajo en equipo, colaboración, iniciativa, sociabilidad, compañerismo
 - Habilidades intrapersonales: autodisciplina, entusiasmo, perseverancia, automotivación, compasión, integridad, compromiso
 - Ciudadanía mundial: sensibilización, tolerancia, apertura, respeto de la diversidad, entendimiento intercultural, capacidad para resolver conflictos, participación cívica y política, solución de conflictos, respeto del medio ambiente
 - Salud física y psicológica: estilo de vida sano, alimentación sana, buena forma física, empatía, respeto por uno mismo
- Adaptado de: *ERI-Net 2013 Research Programme Research Framework for “Integrating Non-cognitive Skills in Education Policy and Practice (Phase I)”* (ERI-Net 2013, Programa de investigación, Marco de investigación para la “Integración de las competencias no cognitivas en las prácticas y políticas educativas (Fase I)”), Bangkok: UNESCO Bangkok.
- xii UNESCO, 2009, *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Un enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud*, volúmenes I y II. París: UNESCO.
- xiii UNESCO, 2014, *Informe de seguimiento de la EPT en el mundo 2013-2014 - Enseñanza y aprendizaje: lograr la calidad para todos*. París: ediciones de la UNESCO.
- xiv Comisión Europea, 2012, *Final Report: EU High Level Group of Experts on Literacy 2012* (Informe final del Grupo de expertos de alto nivel de la Unión Europea sobre alfabetización, 2012), Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- xv IUAL, 2010. *CONFINTEA VI sixth international conference on adult education - Final report*. Hamburgo: Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida.
- xvi “Está alfabetizada funcionalmente toda persona que puede realizar todas las actividades en las que es necesaria la alfabetización para propiciar un funcionamiento eficaz de su grupo o comunidad y permitirle seguir utilizando la lectura, la escritura y el cálculo con miras a su desarrollo individual y el de la comunidad” (*Informe de seguimiento de la EPT en el mundo, 2006*, pág. 164).
- xvii UNESCO, 2005, *Aspects of Literacy Assessment: Topics and issues from the UNESCO Expert Meeting*, 10 – 12 de junio de 2003. París: UNESCO.
- xviii Véase: <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang--en/index.htm>.
- xix OCDE, 2013, *OECD Skills Outlook 2013: First Results from the Survey of Adult Skills*. París: OECD Publishing. Puede consultarse en: http://skills.oecd.org/documents/SkillsOutlook_2013_Chapter1.pdf
- xx Entre los instrumentos existentes para medir las competencias en materia de ciudadanía y sostenibilidad figuran los siguientes: medir el compromiso y los conocimientos cívicos mediante el Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana, la tolerancia y confianza a través de la Encuesta Mundial de Valores, y el conocimiento de cuestiones medioambientales mediante el PISA.
- xxi Véanse también: Comunicado de la Séptima reunión del Grupo de Alto Nivel sobre la Educación para Todos (EPT) (Dakar, 2007), que puede consultarse en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001560/156099s.pdf>

y Comunicado de la Sexta reunión del Grupo de Alto Nivel sobre la Educación para Todos (El Cairo, 2006), que puede consultarse en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001489/148958s.pdf>.